

## **SALARIOS PÚBLICOS DE HAMBRE**

**Tal Cual, lunes 25 de abril de 2011**

**Econ. Isaac Mencía**

*El gobierno revolucionario que pregona igualdad y justicia social y que dice defender a la clase obrera de la cruel explotación capitalista, viene aplicando una política salarial hambreadora con los trabajadores al servicio de la administración pública nacional y de las empresas del Estado. Esta es una de las razones principales por la cual 8 o 9 de cada 10 conflictos y protestas laborales que se dan en el país tiene como protagonista a los trabajadores públicos. La huelga de hambre emprendida por el personal de enfermería de los centros de salud dependientes del Estado, desnuda crudamente el carácter injusto, inequitativo y arbitrario de la política salarial del gobierno.*

*Las condiciones de vida de los trabajadores públicos viene siendo severamente afectada por el gobierno por dos vías: la primera, por la ejecución de una política económica que origina una alta y persistente inflación que devora el poder adquisitivo del salario, atentando permanentemente contra la posibilidad de los trabajadores y su familia de satisfacer sus necesidades básicas; y la segunda, por la aplicación de una política salarial en el sector público que aumenta nominalmente los salarios en una tasa inferior a la registrada por la inflación. Estos dos factores, quedaron evidenciados en el 2010 cuando la tasa de inflación creció en 27,2% y la de alimentos en 33,8%, mientras que el índice de remuneración de los trabajadores públicos apenas creció en 9,9%, según cifras del BCV.*

*Es en este contexto de una inflación galopante y de caída del salario real donde tiene lugar las reiteradas movilizaciones de protesta de trabajadores públicos, resaltando las efectuadas en el sector de salud y de la educación. Pagar un salario de 1.400,0 bolívares mensuales al personal profesional de enfermería, independientemente de la experiencia y de los años de servicio, así como de las condiciones de trabajo existente en cada centro de salud, es un trato injusto, inequitativo y de menosprecio hacia la labor que realiza este personal que tiene, como los médicos, la loable misión de trabajar en la protección de la salud del venezolano, particularmente de los más pobres que carecen de recursos para pagar un seguro de HCM.*

*Un salario mensual de 1400,0 Bs. condena a quien lo percibe y a su familia a una vida de carencias y privaciones para satisfacer necesidades básicas como alimentación, vestido, pago de vivienda, educación y recreación. Ese salario apenas alcanza para cubrir el 21,3% del costo de la Canasta Básica al mes de marzo 2011 (6.572,96 Bs., según cálculos del CENDA) y el 57,2% de la Canasta de Alimentos para el mismo mes, lo que ubica a estos trabajadores en el campo de la pobreza medida por la línea de ingresos.*

*Pero estos no son los únicos trabajadores con salarios envilecidos, también están los médicos y docentes en todos los niveles de la educación. Un médico residente después del aumento salarial aprobado por el gobierno en marzo de 2010, pasó a devengar apenas 2500,0 bolívares (581 dólares a un tipo de cambio de 4,30 Bs. /\$), mientras que en la UCV, un Profesor Instructor gana 1.912,0 Bs., y un Profesor Titular a dedicación exclusiva, máximo escalafón docente, tiene un sueldo actual de 3.471,0 Bs, congelado desde el año 2007.*

*Una de las políticas reiteradamente utilizada por el gobierno para desmejorar el salario de los trabajadores públicos, es la violación del contrato colectivo o la congelación de la discusión y aprobación de los mismos. Un buen ejemplo de ello, es el caso del contrato colectivo de los médicos al servicio de la red de salud pública que está congelado desde el año 2003, perdiendo los médicos capacidad de negociación sobre sus condiciones salariales y de trabajo.*

*Hay que destacar que la política salarial constituye un componente primordial en la gestión de recursos humanos, en la medida en que representa uno de los principales incentivos para captar y retener personal con el perfil requerido para la función pública, y para estimular un alto desempeño que permita contribuir con el logro de las metas y resultados esperados en cada institución pública. Una política salarial eficiente debe garantizar una remuneración justa y adecuada que motive a los trabajadores a cumplir sus funciones en forma eficiente y eficaz. Este principio básico de una buena gerencia pública cuando es desconocido, como lo está haciendo el gobierno actual, tiene consecuencias negativas en la provisión de los bienes y servicios públicos a la sociedad. Más aún cuando se trata de áreas de tanta importancia estratégica para el desarrollo de un país como lo es la salud y la educación de la población.*

*La alta migración de médicos hacia las clínicas privadas y otros países donde perciben mejores salarios y condiciones de trabajo, está afectando la calidad y cobertura de los servicios de salud pública en Venezuela. Y en el caso de la educación pública, los pésimos salarios que ofrece este sector desincentiva a los mejores profesionales a dedicarse a la labor docente, con lo cual se le hace un daño inmenso a las posibilidades de desarrollo del país.*

*Y lo más grave aún es que las posibilidades de mejorar el salario real público cada vez están más comprometidas por el aumento desmedido de la nómina estatal y el fracaso del gobierno en abatir la inflación.*